



POLÍTICA DE NO ADEUDOS

Los trabajadores no están obligados a pagar honorarios, depósitos o incurrir en deudas como parte del empleo durante su estancia y/o al final de su relación laboral, donde el trabajador recibirá la remuneración correspondiente a sus horas/días trabajados, conforme a sus registros de checada, incidencias, bonos, premios, etc.

AUTORIZÓ:	ALTA DIRECCIÓN
REVISIÓN:	01
ACTUALIZACIÓN:	DICIEMBRE 2020
ELABORACIÓN:	DICIEMBRE 2019

RH-POL-08
